



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA E INGÉNIEUR DE L'INSA DE ROUEN, SPÉCIALITÉ GÉNIE CIVIL

Curso 2019 – 2020

1. Objeto de la convocatoria

- a. La *Universidad de Granada*, de acuerdo a lo estipulado en el convenio firmado con *L'Institut National des Sciences Appliquées de Rouen* (Francia) **convoca 2 plazas** para estudiantes de la UGR matriculados en el Grado de Ingeniería Civil, mención de Construcciones Civiles, para obtención del doble título internacional **Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (UGR) e Ingénieur de l'INSA de Rouen, spécialité Génie Civil**.
- b. Los estudiantes de la UGR seleccionados deberán realizar dos periodos de 9 meses de movilidad en la institución de destino, uno durante el curso 2019-2020 (Grado de Ingeniería Civil) y otro durante el curso 2021-2022 (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, aplazable en los términos descritos en el convenio), cumpliendo el programa académico establecido en el convenio (consultar en la Secretaría de la E.T.S.I.C.C.P.).
- c. Esta movilidad se regirá por el *Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes* (Boletín Oficial de la UGR nº 67, de 21 de diciembre de 2012).

2. Requisitos

- a. Estar matriculado en el Grado de Ingeniería Civil, mención de Construcciones Civiles, en el curso académico 2018 - 2019.
- b. Acreditar un nivel B1 de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas¹.
- c. Los alumnos seleccionados deberán permanecer matriculados en el *Grado de Ingeniería Civil* de la UGR o en el *Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos* de la UGR durante los periodos completos de la realización de la estancia.

3. Criterios de selección

- a. Tendrán prioridad en este programa los solicitantes que acrediten al menos un nivel B1 de francés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

¹ Los niveles y las formas de acreditación se detallan en el siguiente enlace:
<http://internacional.ugr.es/pages/politica-linguistica/tabla>



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

- b. Sin perjuicio del criterio anterior, la valoración de las solicitudes se hará de acuerdo a los siguientes criterios:
- i. Nota media del expediente de la titulación de Grado en Ingeniería Civil en el momento de finalización del plazo de solicitudes.
 - ii. Competencia en lengua francesa acreditada, según el siguiente baremo: *B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos.*
 - iii. Competencia en lengua inglesa acreditada, según el siguiente baremo: *B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos.*
 - iv. Currículum vitae: *hasta un máximo de 3 puntos.*

En todo caso, los alumnos seleccionados tendrán la obligación de asistir a las clases de verano de lengua francesa (mediados de agosto/principios de septiembre) en el Campus de Rouen y recibir una formación complementaria on-line de 30 h. Los estudiantes que estén en posesión de certificado oficial que acredite el nivel B2 de francés estarán exentos de realizar dicha formación complementaria.

4. Ayudas

Los estudiantes seleccionados que sean elegibles para ayudas del Programa Erasmus+ deberán cumplir las condiciones de estancia y obligaciones en cuanto a la tramitación de la documentación, especificadas en la CONVOCATORIA ERASMUS+: ERASMUS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO. Los estudiantes que no puedan optar a las ayudas Erasmus+ podrán obtener una ayuda de carácter supletorio a través del Plan Propio de Internacionalización de la Universidad de Granada.

5. Solicitudes

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos de la UGR, o en cualquiera de los Registros Auxiliares, en el formulario específico para tal efecto (ver *Anexo I* de esta convocatoria).

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **20 de mayo de 2019 hasta las 14 h. del 31 de mayo de 2019.**

Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- a. Copia de documentación acreditativa de la identidad del solicitante
- b. Copia de la certificación oficial que acredite el nivel alegado de competencia lingüística



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

c. Currículum vitae, acompañado de la acreditación de los méritos alegados.

6. Comisión de selección:

La Comisión de Selección estará formada por:

- Vicerrectora de Internacionalización, o persona en quien delegue.
- Vicerrectora de Docencia, o persona en quien delegue.
- Directora de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos de la UGR, o persona en quien delegue.
- Coordinador del Grado en Ingeniería Civil.
- Coordinador del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

7. Resolución

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez examinadas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas, se publicarán en la página web de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos de la UGR los listados provisionales de admitidos y excluidos y se abrirá un plazo de 3 días para presentar alegaciones. Finalizado dicho plazo, y una vez resueltas las alegaciones, se publicarán los listados definitivos de admitidos y excluidos.

Granada, 20 de mayo de 2019

P.O.


M. ESTHER PUERTAS GARCÍA
SUBDIRECTORA DE
INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Montserrat Zamorano Toro

Directora de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos de la UGR

